

tres días de pasada la sesión, ha apoyado y pedido el voto repetido; pero debe analizar al aludido periódico "El Diario," diciendo que quien lo dirige es hábil y se pierde de vista, y sin embargo de que es enemigo del Señor Prigcero, llevando hace tiempo la bandera contra él, al decir ahora que le parece bien el voto de gracias y que debe dársele, siquiera sea por cortesía, lo dice en el mismo número en que le censura duramente, deduciendo que es una habilidad, para que resulte dicho voto mucho serio, agrasando solo a los enemigos del ex-Ministro, concluyendo, por tanto, que él es más amigo suyo que los que presentan el repetido voto.

D.
Ultimamente dice que lo aceptará pidiendo otra concesión al Señor López Prigcero, cual es que, si por ignorancia escusabile, que no puede atribuirlo a otra cosa, en las postriuerias de su gobierno, con solo una firma suya trajo la desgracia y la miseria a los familiares de un pobre empleado, dejándole cesantes como premio de veintitres años de servicios, se le pida gestione la reposición de ese anciano empleado.

D.
El Señor Cañada se opone ligeramente a la adición, por entender que no es en el punto discutido, que se nota con la política, agencia a su proposición.

D.
Opinan los Señores Blanco y Lomeras que la pretensión formulada por el Señor Gómez-Díez, es independiente, por tratarse de empleados que el Gobierno nombraba y separa libremente.

D.
Rectifica el Señor Gómez-Díez que no se trata de un nombramiento político, sino de un empleado administrativo. Y declarado el punto suficientemente

